

Fecha: 16-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Agroinversiones Tres River Limitada

Pág. : 3
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.350

| Viernes 16 de Enero de 2026 |

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2755823

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos número 835, piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico que, por escritura pública de fecha 8 de enero de 2026, bajo repertorio N°484-2026, otorgada ante mí, INVERSIONES LOS PINGÜINOS SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL y ASESORÍAS E INVERSIONES SPRING LAKE LIMITADA, todos las anteriores domiciliadas en Avenida El Bosque Norte 500, piso 14, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuyos estatutos extracto: Nombre: "Agroinversiones Tres River Limitada". Administración: La administración y representación de la Sociedad corresponderá a don Ambrosio Montt Montero. Capital: El capital de la Sociedad es la suma de un millón de pesos, cantidad que los socios aportan y pagan de la siguiente manera: a) Inversiones Los Pingüinos Sociedad Colectiva Civil aporta la suma de novecientos noventa mil pesos, equivalentes a un noventa y nueve por ciento del capital social, el cual paga en este acto en dinero efectivo; y b) Asesorías e Inversiones Spring Lake Limitada aporta la suma diez mil pesos, equivalentes a un uno por ciento del capital social, el cual paga en este acto en dinero efectivo. Objeto: a) La explotación agrícola, ganadera, forestal y agropecuaria de toda clase de predios agrícolas, por cuenta propia o de terceros; b) la realización de toda clase de negocios agrícolas, ganaderos, forestales y agropecuarios; c) la comercialización, distribución, venta y exportación de todo tipo de productos y frutos de dichos predios y, en general, la realización de toda clase de negocios, actos y contratos relacionados directa o indirectamente con su objeto; d) invertir en toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles, corporales o incorporiales, tanto en Chile como en el extranjero, pudiendo adquirirlos, explotarlos, administrarlos y percibir sus frutos; e) el desarrollo del negocio inmobiliario, pudiendo al efecto comprar, vender, arrendar y, en general, administrar y explotar, en cualquier forma, por cuenta propia o ajena, toda clase de bienes raíces; y f) realizar toda otra actividad que directamente o indirectamente se relacione con las anteriores y todas aquellas que determinan los socios. Duración: La duración de la Sociedad será indefinida. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada, Santiago, 13 de enero de 2026.



CVE 2755823

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl